

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y
Economía Azul en Cádiz**

**AIRBUS DEFENCE & SPACE - CENTRO BAHÍA DE CÁDIZ
EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ)**

AAI/CA/025/07-05

Fecha de inspección: 19-04-2022

Código del informe: AIRBUS-AAI-ST3-Y5





INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2022 Código informe: AIRBUS-AAI-ST3-Y5
Código inspección: AAI/CA/025/07-05

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
AIRBUS DEFENCE & SPACE	A-28.006.104

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
CENTRO BAHÍA DE CÁDIZ (EL PUERTO DE SANTA MARÍA)		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x, UTM_y; HUSO)</i>
Ctra. El Puerto de Santa María – Sanlúcar de Barrameda, km 5,5	El Puerto de Santa María (CÁDIZ)	X: 214.982 m Y: 4.047.887 m Huso 30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	3030	17/01/2004
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
2.6	2.f)	01541
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI (*)</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/CA/025-07	Autorización inicial de actividad	30-10-2007
AAI/CA/025/07-i1	Modificación asociada al plan de control interno de aguas	10-02-2009
AAI/CA/025/07-O2	Modificación parcial de las descripciones, condiciones técnicas y plan de control de la AAI.	16-06-2009
AAI/CA/025/07-m3	Modificaciones al alcance en materia de residuos	10-08-2010



<i>Código AAI (*)</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/CA/025/07-m4	Se sustituye la tabla de emisiones canalizadas	02-11-2011
AAI/CA/025/07-i5	Se elimina el foco 22	28-11-2012
AAI/CA/025/07-i6	Ampliación instalaciones (materiales compuestos y vestuarios)	04-01-2013
AAI/CA/025/07-i7	Modificación de la obligación de certificar los sistemas automáticos de medida de vertido	07-07-2013
AAI/CA/025/07-m9	Modificación límites y condiciones técnicas. Atmósfera (Algunas exenciones por la Disp Trans D 239/11)	06-09-2013
AAI/CA/025/07-i10	Se elimina el Anexo VIII y se modifican límites y condiciones técnicas	18-10-2013
AAI/CA/025/07-i8	Construcción de una escuela infantil	13-06-2013
AAI/CA/025/07-A1	Se actualiza para su adecuación a la Directiva 2010/75/CE	10-09-2014
AAI/CA/025/07-T1	Modificación de titularidad	16-01-2015
AAI/CA/025/07-m11	Proyecto de "Eliminación del anodizado crómico"	06-03-2015
AAI/CA/025/07-O12	Se modifican de oficio los límites de DBO5 y DQO para el vertido de aguas procedentes de la depuradora de aguas residuales	11-06-2015
AAI/CA/025/07-m13	Eliminación de la línea de tratamiento superficial de piezas de titanio	30-11-2015
AAI/CA/025/07-m14	Sustitución de uno de los baños de desoxidado ácido por un desengrase alcalino	18-05-2016
AAI/CA/025/07-i16	Sustitución del gasóleo C y propano por gas natural	20-12-2016
AAI/CA/025/07-m15	Proyectos de nuevos focos atmosféricos asociados a la cabina de lijado, al sistema de aspiración y filtrado de la grada neo y nuevo baño de sulfobórico	21/02/2017
AAI/CA/025/07-i17	Consideración del foco 18 como no sistemático	14-06-2017
AAI/CA/025/07-m18	Sustitución de un baño de anodizado Sulfo-Tartárico por un baño Sulfo-Bórico	22-09-2017
AAI/CA/025/07-m19	Reforma del sistema de climatización	18/02/2020
AAI/CA/025/07-m20	Proyecto de instalación de una nueva estufa de fibra seca	04/08/2020
AAI/CA/025/07-m21	Sistema de aspiración automática y remachadora	21/10/2020

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

<i>Modalidad de inspección ambiental</i>		<i>Motivación de la inspección no programada</i>	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)E	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Servicio de Protección Ambiental, Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Cádiz



<i>Fechas de inspección visita "in situ"</i>		<i>Código acta de inspección</i>
Inicio: 19/04/2022	Final: 19/04/2022	AIRBUS-AAI-ST3-AIP5

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)È	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionadosÈ	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normales

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

<input type="checkbox"/> Sin funcionamiento	<input type="checkbox"/> < 25%	<input type="checkbox"/> Entre 25-50 %	X Entre 50-75 %	<input type="checkbox"/> > 75 %
---------------------------------------------	--------------------------------	----------------------------------------	-----------------	---------------------------------

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

<i>Fecha del informe previo de inspección ambiental</i>	<i>Código del informe</i>	<i>Fecha de notificación a la persona titular</i>
03-06-2022	AIRBUS-AAI-ST3-PR5	15-06-2022
<i>La persona titular presenta alegaciones:</i>		<i>Fecha de registro de entrada de las alegaciones</i>
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		23-06-2022
<i>Valoración de las alegaciones presentadas:</i>		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

<input type="checkbox"/> No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
<input type="checkbox"/> Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.
<input type="checkbox"/> La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.



Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

<input type="checkbox"/> Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
<input type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
<input type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
<input type="checkbox"/> Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
<input type="checkbox"/> Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
<input type="checkbox"/> Otras:

Cádiz, 17 de octubre de 2022

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Sostenibilidad
Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz